



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctor

LUIS ALFONSO PÉREZ GUERRA

Rector

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira - INFOTEP

Carrera 13 No 7A - 61

San Juan del Cesar - La Guajira

Radicado de entrada 1-2022-081789

No. Expediente 1360/2022/SITPRES



Radicado: 2-2022-046754

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2022 11:01

Asunto: Aprobación solicitud levantamiento Previo Concepto DGPPN del rubro “A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN” – Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2022. Rad:1-2022-081789 del 30 de septiembre de 2022.

Apreciado rector:

En atención al oficio No. GES-100-145 del 29 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita el levantamiento del previo concepto DGPPN del rubro “A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS–DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN” de la cuenta de Transferencias Corrientes-Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2022 por valor de \$502.563.032, de los cuales \$348.042.122 son financiados con aportes de la Nación y \$154.520.910 con recursos propios, de manera atenta informo que esta Dirección conceptúa favorablemente sobre la solicitud en mención para que ese órgano continúe con los trámites pertinentes que le permitan atender los siguientes gastos a 31 de diciembre de 2022:

- i. Incremento salarial de la Planta de Personal Permanente^{1/} establecido por el Gobierno Nacional con los Decretos Nos. 452 y 473 del 29 de marzo de 2022, por valor de \$140.809.000.
- ii. Por el rubro de Personal Supernumerario y Planta Temporal: Pago de prestaciones sociales a docentes de Horas Cátedra por reajuste del valor de la Hora Cátedra establecido en el Decreto 452 de 2022; contratación de docentes Horas Cátedra y Ocasionales por nuevos grupos en materia de Formación, Investigación y Proyección Social; contratación de personal supernumerario para reemplazos de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad y de vacaciones del personal administrativo de los niveles profesional, técnico y asistencial de los meses de noviembre y diciembre de 2022, por valor de \$119.834.000.

^{1/} Planta de personal permanente= 81 cargos (44 empleados administrativos y 37 docentes de educación superior).



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Continuación oficio

Página 2 de 2

- iii. Por el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios por valor \$241.920.032: para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes áreas afectadas del Instituto con el fin de mejorar el estado de las instalaciones físicas, y así no causar posibles riesgos de accidentes o lecciones a la comunidad educativa (\$196.440.032), y el pago del servicio de energía (\$45.480.000).

La entidad es responsable del estricto cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto establecidas en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021^{2/}, el Decreto 397 de 2022^{3/}, la Directiva Presidencia 08 de 2022^{4/}, y demás normas vigentes aplicables.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana Rodríguez / Ángela Degiovanni Mejía
Elaboró: Julio. C García
04/10/2022

^{2/} "Por la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones".

^{3/} "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

^{4/} "Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente".

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (57)601 3811700

Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co